



Noviembre del año último, y conformado
 el C. B. en la cédula de 12. del mismo, así y fué
 dado de cargo D. Dionisio Marcelino Su-
 gulo en la Alvaldía mayor de esta ciudad
 desde 15. de Feb. de 1828. que se acuerda
 de ella, hasta cuyo día tiene percibido
 de un y 14.19. r., sin que hasta de ahora se
 se halla posesionado en su sucesor D. Pedro
 José de Masagosa, en cuyo a esta oficina
 la Ruidencia de aquel = fue el tanto que
 de informar al C. B. en cumplimiento de su
 anterior acuerdo. C. B. de 18. de Nov. de
 1830. = C. B. 7. = Simon Gonzalez = y entendi-
 do el inserto informe por esta Junta
 acordada. Se dió en contestación a la Secre-
 taria y Contaduría del Monte Pío de Conve-
 gidosos y Alvaldes mayores del Reyno,
 para que trasada a su oficio de nuevo del
 contenido

5 p^o de Prop.^o }
 debe entender el }
 Intendente de Ma- }
 oia en su ex. acun. }
 Visto un oficio del Contador Int^o de Ma-
 oia D. Simon Gonzalez p^o de Ma- de este día, ma-
 nifestando, que en cumplimiento del C. B. de 12. de No-
 viembre del año último, y en consecuencia de lo acordado en el
 oficio de 15. de Feb. de 1828. se ha de dar cuenta al C. B. de lo que
 se ha percibido de los bienes del Monte Pío de Conve- gidosos y Alvaldes
 mayores del Reyno, desde el día de su posesión, hasta el día de
 hoy, para que se acuerde lo que se deba hacer en consecuencia.

